

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO III.

DIRECCION.
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.
ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 11 de Febrero de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes.	1	75
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	75
Números sueltos.	15	

NÚM. 189.

TRIGOS, HARINAS Y VINOS DE CASTILLA.

II

Está probado que mis fuerzas no alcanzan a donde mi buen deseo apunta. Contraje el honroso compromiso de decir el estado en que se encuentran los trabajos de la Comisión de representantes de las provincias harineras; publiqué mi desaliñado primer artículo sobre esta interesante materia en el número 179 de *EL PROGRESO*, y hasta este momento no he podido volver a ocuparme del asunto y terminar aquella en malhora interrumpida tarea. Tristes realidades de la atareada vida en que vivimos los que no nacimos del privilegio ni de él gozamos, siquiera, a pesar de ello ó mejor dicho por ello mismo, tengamos otras honrosas y satisfactorias compensaciones!

Por fortuna, la prensa y en parte el Gobierno, han dado ya buena cuenta de lo mismo que yo voy a completar; pero nada de esto me excusa de cumplir los deberes de mi cargo y los compromisos contraídos.

A propuesta de la Comisión ponente, la junta general de representantes de las provincias interesadas, tomó, por unanimidad, el acuerdo de solicitar del Gobierno las tres importantes mejoras que expliqué en mi anterior artículo, y dió a la misma Comisión, presidida por el Sr. Moyano, el encargo de llevarla ante los Sres. Presidente del Consejo y Ministros de Ultramar, Estado, Fomento y Hacienda, y de defenderla ante los mismos.

El Sr. Sagasta, deferente por carácter y por hábito, lo estuvo muchísimo en nuestra entrevista; sin olvidar los respetos debidos a su delicada posición oficial, nos recordó la representación que tiene en el Congreso, análoga a la nuestra y que como a nosotros a él obliga. Y refiriéndose especialmente á la supresión ó reducción al menos de los derechos de importación de nuestros trigos, harinas y vinos en Cuba, se significó decidido á favorecerlos en lo posible, y nos pidió que le contáramos como un abogado más de nuestras justas pretensiones, en las deliberaciones del Congreso.

El Sr. Gamazo, quien con nosotros habia comparado las tareas de propaganda de las aspiraciones de las provincias castellanas, las hizo justicia una vez más. Se ocupó como de su ministerial competencia, del ejercicio de las autorizaciones que al Gobierno confirió la ley de 25 de Julio de 1884, y, sobre todo, de la que le permitió suprimir desde luego el derecho arancelario correspondiente á los trigos, harinas, vinos, ordinarios y azúcares de producción nacional, procedencia directa y bandera española. Explicó cómo, en su entender, acaso no fuera conveniente lanzarse desde luego á la supresión de aquellos derechos, por respeto á los intereses del quebrantado presupuesto cubano de ingresos; indicó que le parecía, por de pronto, más viable y defendible una reducción, en vías de llegar á la supresión en tiempos mejores; y declaró solemnemente que si á tener aplazada la reforma habian contribuido dos causas, la esperanza de elebrar un tratado con los Estados de la Union americana y las necesidades del Tesoro de Cuba, él sólo tendría en cuenta esta última.

El Sr. Moret nos repitió que el nuevo

representante de los Estados- Unidos de América en Madrid, no habia significado marcado interés en reanudar los trabajos suspendidos sobre tratados de comercio; nos prometió no hacer en esta materia sin consultar los legítimos intereses de las provincias castellanas, y tranquilizó los temores que el exclusivismo de escuela del publicista ha inspirado, confirmando la indicación hecha por alguno de los presentes, de que el Ministro tiene que meditar las cuartillas que envía á la *Gaceta de Madrid*, más que el propagandista medita las que envía á las Revistas especiales.

El Sr. Montero Ríos aventajó á todos sus compañeros en claridad y en promesas; y expuso y defendió la opinión de que si los caminos de hierro no procuran compensar por la baratura de los transportes y por el desarrollo que impriman á la producción y al comercio, los sacrificios que la Nación ha hecho para establecerlos, serán mirados con prevención é indignos de protección oficial, y prometió procurar la rebaja de tarifas para todos los transportes y reconoció que aún faltaba que hacer mucho y muy justificado en ésta, que calificó de cuestión verdaderamente social.

Hasta el Sr. Camacho, quien nunca olvida su carácter de guardian del Tesoro público, y á él subordina toda opinión política, toda convicción económica, y hasta en el entender de algunos, toda afición personal, estuvo tan atento y explícito como puede esperarse, cuanto más de quien tiene tan especiales condiciones.

Nos prometió favorecer toda reforma que no lastimara los intereses del Tesoro, pero adelantándonos la sana doctrina de que con frecuencia, sobre todo en determinadas circunstancias de tiempo y de localidad, la rebaja de las tarifas produce con otras ventajas, el aumento de los ingresos.

Tal fué el resultado que obtuvo la Comisión gestora, resultado de que dimos cuenta en junta general, y que fué objeto del habitual voto de gracias. En esta Junta general se acordó también que continuáramos constituidos y organizados, mientras conservásemos el carácter de representantes del país.

En la misma Junta pedi y me fué otorgado que se comunicara el resultado de nuestras gestiones á la Liga de Contribuyentes de esa nuestra provincia, como testimonio de aprecio al inteligente celo con que defiende los intereses que la dan nombre.

Lo que despues de esto ha sucedido, público y notorio es ya.

El Sr. Ministro de Ultramar ha principiado á cumplir sus promesas, con el Real Decreto de 28 del último Enero. Ha dispuesto que desde el 15 de Abril próximo queden reducidos en un 15 por 100 los derechos arancelarios que satisfacen por importación en la isla de Cuba las harinas y trigos nacionales conducidos directamente y en bandera nacional, sin perjuicio de las reducciones establecidas en la ley de relaciones mercantiles de 20 de Julio de 1882.

En el preámbulo del Real decreto citado, el Sr. Gamazo, despues de recordar lo dispuesto por las leyes de relaciones comerciales y de autorización que juegan en el asunto, y por los Reales decretos de 25 de Julio, 14 de Agosto de

1884 y 5 de Octubre último, que redujeron en Cuba los derechos de exportación de azúcares, suprimieron los de importación de vinos nacionales, y rebajaron en la Península los de importación de azúcares antillanos, hace justicia á las reiteradas reclamaciones de los agricultores y fabricantes de harinas de la Península, para que se mejore la triste situación de sus respectivas industrias, y á los respetuosos consejos é informes de las corporaciones de Cuba, especialmente de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de la Habana, para que se favorezca la introducción de las harinas peninsulares en la Gran Antilla. Recuerda las consideraciones que han aplazado la reforma, consideraciones nacidas de lo debilitado que se halla el presupuesto de la Gran Antilla, y de los apuros de su Tesoro. Funda en las mismas razones el carácter parcial de la reforma. Y la justifica, al fin, porque en el más desfavorable é inesperado evento sólo produciría en los ingresos un descenso de 55.000 pesos, que espera poder compensar con otros aumentos que se promete de reformas que prepara y que también empezarán á regir desde el 1.º del próximo Abril.

Si los demás señores Ministros siguen el camino emprendido, aunque con timidez, por el señor Gamazo, y este mismo no cree terminada su buena obra, y realiza otras análogas reformas, los labradores y fabricantes de harinas de nuestra provincia sentirán en breveplazo los buenos efectos de la lucha por sus legítimos intereses emprendida y sustentada.

FERMIN H. IGLESIAS.

Madrid 5 de Febrero de 1886.

TOCAR EL VIOLON.

Con ocasión de la orden del Sr. Zugasti, *La Gaceta Universal*, *El Correo* y *La Discusion*, han formado estos días una verdadera murga de violones.

Se necesita el desconocimiento más absoluto de lo que aquí ocurre, para decir lo que tales periódicos han dicho con la mayor buena fé sin duda, pero también con pasmosa credulidad.

El que viene más fuerte es *La Gaceta Universal*, que se descuelga diciendo que el Sr. Zugasti con su orden ha dado un golpe mortal al caciquismo de unos cuantos señores salmantinos que se constituyeron en patronos de la fundación Crespo Rascon apenas abierto el testamento. ¿Quién ha engañado á *La Gaceta Universal* con tan estupendos disparates? ¿Qué caciques salmantinos son esos? ¿El Gobernador de la provincia? ¿El Fiscal de la Audiencia? ¿El Alcalde y el Síndico del Ayuntamiento? ¿El labrador mayor contribuyente? ¿El Obispo de la diócesis? Esos y no otros tienen que ser los caciques, porque esos y no otros son los individuos de la Junta de patronos, conforme á las bases de la fundación,

Hay que tomar á risa todo esto. Los patronos de la fundación que sólo aspiran al cumplimiento de la voluntad del testador y que no consiguen verla cumplida, esos son los caciques. Y en cambio, los que retienen indebidamente en su poder los fondos de la Caja, dificultando

por todos los medios su pronta instalación, esos son unos benditos.

En verdad que dar acogida á semejantes disparates, dice muy poco, pero muy poco á favor de la seriedad y de la rectitud de los periódicos arriba citados. Se comprende el caciquismo, en asuntos de esta índole, en quien tiene indebidamente fondos que no le pertenecen, y á todo trance pretende conservarlos. Pero ser cacique para no sacar más que desazones, luchando por una causa de que personalmente ni un beneficio se ha de obtener, es un caciquismo bien extraño. Y luego ¡qué caciques! ¿No comprenden esos periódicos que dada la composición del Patronato formado por individualidades, esencialmente mudables en razon al cargo que desempeñan, todo caciquismo se hace imposible? ¿No saben que desde el 1.º de Marzo del año anterior en que se constituyó la Junta ha habido en Salamanca cuatro Gobernadores distintos, tres fiscales de la Audiencia, dos Obispos y dos Alcaldes, variando por lo tanto á cada momento la composición de la Junta?

Lo repetimos: los periódicos de Madrid han tocado el violon por todo lo alto. Lo sentimos por ellos, y lo que deseáramos muy de veras, por ellos principalmente, es que, fijándose en este asunto, cuya solución implica la prosperidad de toda esta provincia por tratarse de no pocos millones destinados á mejorar la suerte de las clases agrícola é industrial, y apartados hasta ahora, á pesar de los esfuerzos de los patronos, de tan benéfico fin, hablasen por cuenta propia, dando la razon á quien la tiene.

EN NOMBRE DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DE SALAMANCA.

La Revista Mercantil é Industrial, periódico que se publica en esta capital, inserta en su último número una carta de D. Juan Barco, relojero que fué en esta y actualmente estimable periodista en la Coruña, en la que se contienen ciertas apreciaciones contra las que, en nombre de los comerciantes é industriales salmantinos, debemos protestar.

Hé aquí los párrafos en que el señor Barco maltrata tan despiadadamente á la dignísima clase de comerciantes é industriales de esta provincia: «Elimine usted —dice— de todos los comerciantes é industriales de esa provincia tres ó cuatro personalidades y en los demás encontrará V. el añejo tipo del covachuelista, que sabe vender y medir varas de tela porque lo aprendió de su padre; pero que no entiende ni una sola palabra de operaciones de crédito, ni de cambios, ni de bolsas, ni de proteccionismos ni de restricciones, ni de descuentos, ni de todo eso, en fin, que sus colegas han inventado y practican para hacerse ricos.

«Ahí se llama comerciante á cualquier cosa: al *vigardo* que detrás del mostrador se pasó los primeros años de su vida sin aprender nada de provecho, al que heredó de sus parientes un comercio de sargas y panas, y en la treintena de la vida, cargado de ignorancia y de seriedad muy parecida á la de los filósofos, y también á la de los asnos, se cantonea, con un cargo concejil á la espalda, por ejemplo, murmurando de todos, lo mismo del que no encuentra resultados en el

asiduo trabajo que del que se enriquece por la posta.»

En plata: que los comerciantes é industriales de la provincia de Salamanca son unos estúpidos que nada saben de nada, indignos por completo de alternar con sus semejantes.

Mentira parece que esto se escriba por un salmantino, y que se publique en Salamanca por un periódico que se llama *La Revista Mercantil é Industrial*, cuyos suscritores es de suponer sean en su mayoría industriales y comerciantes que pagan sus suscripciones para que así se les ultraje y desacredite.

Nosotros protestamos contra las afirmaciones del Sr. Barco, de todo punto gratuitas y no sabemos en qué extraño espíritu inspiradas; protestamos porque el tipo retratado es un tipo falso, de que apenas se encuentran ejemplares en esta tierra. El industrial y comerciante salmantinos son tan instruidos como los que más, y lo prueba la concurrencia á las escuelas de Bellas Artes, Artes y Oficios, Protectorado y adultos, que pasa de 800 jóvenes en una poblacion de 20.000 almas. El repugnante tipo pintado por el Sr. Barco, sólo existe en la mente de éste, acusador quizá por desagradables ó confusos recuerdos, porque de otro modo ni se comprende ni se explica que así se exprese, falseando los hechos.

DOS PALABRAS SOLO, POR AHORA

Señor Director de EL PROGRESO.

Salamanca 10 de Febrero de 1886.

Muy señor mio: Por consejo de personas respetables he callado, y callo hoy, á pesar de la indignacion inmensa de que me hallo poseido, al leer lo publicado por la prensa de Madrid, victima de un gran engaño, ó cómplice del vil é inicuo proceder de los detractores de la Junta de la Caja de Socorros fundada por el finado Conde de Crespo Rascon. Nacido yo para la lucha y el combate, padezco horriblemente al estar cruzado de brazos ante agresiones ilegítimas y villanas. Di palabra de no hablar en ocho días, y la cumplo con lealtad; no quiero que se me tache de intemperante. Pero desde luego le anuncio, Sr. Director, que con el candente hierro de la verdad habré de estampar, sobre la impura frente de los malvados que juegan en este asunto, el sello infame del *bandolerismo*, con que caritativa y piadosamente tratan de manchar limpias y acrisoladas honras.

¡Es muy original lo que está aconteciendo! Esto me recuerda una anécdota: A un carromatero le asaltaron siete bandidos, y despues de despojarle de cuanto llevaba, uno de ellos arrebatándole el reloj le dijo: *trae ese reloj, ladron*. Mucha semejanza tiene esto con lo que hoy acontece á la Junta.

Me despido hasta el domingo, señor Director, y abrigo la esperanza de que la prensa, volviendo por los fueros de la verdad, cuando conozca los hechos, habrá de hacernos justicia.

Queda como siempre suyo afectisimo s. s. q. b. s. m.

PEDRO M. BENITAS.

EL GENERAL PANDO, CANDIDATO POR SEQUEROS

El 7 del corriente—nos escriben de Sequeros—se celebró en Miranda del Castañar una reunion de representantes de cerca de treinta pueblos del partido de Sequeros, entre los cuales figuraban dos ilustrados sacerdotes, bajo la presidencia del Alcalde de Miranda D. Joaquin Coca, y con asistencia de D. Agustin Bullon y del Diputado provincial D. Cecilio Gonzalez Domingo.

Despues de leerse varias cartas de personas que, no pudiendo asistir á la reunion, manifestaban su conformidad con

los acuerdos que allí se adoptasen, habló el Sr. Gonzalez Domingo manifestando que si en toda ocasion eran importantes los actos preparatorios de unas elecciones, mucho más lo eran en la ocasion presente y en aquel distrito, tan necesitado de proteccion y de reformas materiales. Que él habia ido allí sin solucion concreta de ningun género, y sin más aspiracion que la que fuese más conveniente á los intereses del país, anhelando en primer lugar la tranquilidad en los pueblos y la paz en toda la comarca; que les excitaba á la union y que se ponía á su disposicion para apoyar al candidato que designasen.

Don Agustin Bullon dijo: Que él no aspiraba sino al bienestar del país donde habia nacido, y donde tenia sus afecciones, su familia y sus intereses; que por lo mismo habia sido el primero en lamentar las discordias existentes en los pueblos que esterilizaban todo pensamiento noble, siendo tambien el primero en anhelar la paz; añadió que él, por sus relaciones con uno de los más caracterizados Ministros del actual Gabinete y por sus compromisos políticos, habia consentido que su nombre figurase entre los que aspiraban á representar en las Cortes al partido de Sequeros; pero que anteponiéndose todo en su ánimo al deseo de lograr la concordia entre sus paisanos y temiendo que su nombre fuese nuevo pretexto de guerra, él declaraba que aceptaría cualquiera solucion que se adoptase, siempre que implicara la paz en el distrito, paz por cuya obtencion venia batallando constantemente. Dijo que él, hijo de la Sierra, no queria representar una fraccion, sino el distrito entero, y que su más ardiente anhelo era ver floreciente y tranquilo á su país y disfrutar en él las delicias de la amistad hasta la hora en que sus huesos fuesen á descansar con los de sus padres.

Como solucion del conflicto, el Sr. Bullon citó varios nombres de hijos distinguidos de la provincia extraños á las luchas que tienen dividido el distrito, y al nombrar entre ellos al general Pando, se notó en la reunion que era recibido con verdadera simpatia, siendo acogido con unánimes aplausos.

Varios de los concurrentes, entre ellos don Isidro Gil de las Casas, D. Domingo Panchuelo, D. Mariano Diaz Huerta, don Gregorio Coca y otros, hicieron uso de la palabra en el sentido de apoyar al general Pando, y los dos dignos sacerdotes asistentes á la reunion, declararon la gran satisfaccion que sentian al ver que abandonándose el terreno de los odios y de las rivalidades, se buscaban soluciones salvadoras de paz y de concordia.

El Sr. Bullon, complaciéndose al ver la unanimidad de pareceres de los asistentes, se manifestó dispuesto á apoyar la solucion propuesta, expresando el deseo de que su conducta fuese imitada por los demás candidatos.

Se acordó redactar un manifiesto, escribir á Salamanca y á Ciudad-Rodrigo, dar cuenta de lo acordado al Gobierno y al general Pando y nombrar en Salamanca un Comité compuesto de los señores don Blas Pérez, D. Agustin Bullon y don José Antonio Jorge, encargado de dirigir los trabajos, y se disolvió la reunion.

Relata refero.

UNA CARTA DEL SR. UREÑA

Sr. D. Fernando Araujo, Director del periódico EL PROGRESO.

Leon 7 de Febrero de 1886.

Mi querido amigo: Como el recuerdo de Salamanca no me inspira otros sentimientos que consideracion y cariño á los habitantes de tan querida provincia, me sorprendió al ver citado mi nombre en las columnas de su apreciable periódico correspondiente al día 4 del corriente, y de un modo *nada benévolo*, atribuyéndome resabios de corregidor, y aunque enemigo de esta clase de polémicas, y aun más de palabrotas y frases de relumbron, que como dice Balmes, son huecas, vacías de sentido, manantiales del error, no puedo menos de restablecer la verdad de los hechos á que tan á sabiendas falta el Sr. D. Pedro M. Benitas, sin que yo pueda saber, por más que lo presumo, el objeto que se propone.

El día 23 de Noviembre último presidi como Gobernador que era de esa provincia una Junta de patronos de la fundacion benéfica del finado Conde de Crespo Rascon; en ella propuso D. Pedro M. Benitas apoderar para la defensa de *determinado* recurso que se hallaba en el Tribunal supremo, como abogado al Excelentísimo Sr. D. Nicolás Salmeron Alonso, y procurador á D. Celestino Armiñan; así se acordó, sin más que ligeras observaciones que yo hice, manifestando que no queria glorias, ni responsabilidades por los actos de mis antecesores. Entonces el Sr. Benitas leyó una carta que le dirigia el Sr. Salmeron *aceptando* ya este cargo, que terminaba, «su afectisimo y correligionario seguro servidor, Nicolas Salmeron.» A lo que añadió: Es persona tan respetable é ilustrada el Sr. Salmeron, que aunque observo que el Sr. Benitas arrima el ascua á su sardina, y yo tambien tengo muchas sardinas que arrimar, nada observo; así quedó acordado.

Al día siguiente dirigi un volante al escribano Secretario de la Junta, manifestándole que no pudiese el poder en limpio sin traer el borrador ó minuta á la Junta. A pesar de esta orden del Presidente, el expresado funcionario me puso á la firma el poder extendido en limpio, en el mismo momento que yo recibia á la oficialidad de la Guardia civil, reconcentrada á la sazón en Salamanca; le mandé dejarlo encima de la mesa, y á los pocos minutos se lo devolví diciendo que el poder acordado era para un asunto determinado, y el extendido era un poder general y que no contenía la observacion de que yo no me hacia solidario de los actos en que no habia tomado parte; que pusiera esta última advertencia y que lo firmaria. Es, pues, *completamente falso el aserto de que yo remitiera un volante al Notario para que dejara en blanco los nombres del procurador y abogado*. La mejor prueba es ese mismo volante.

Vaya dos líneas á lo de *resabios* de corregidor. El resabio que yo tengo desde que tuve uso de razon es *el de no dejarme imponer por grandes ni pequeños*. Respeto la autonomia de los demás, y es en vano tratar de imponerme la agenda; como seria ahora muy difícil persuadirme que el Sr. Benitas, en sus hábitos, en sus costumbres, en su temperamento y en su modo de ser, pueda nunca llegar á ser tan demócrata, ni tan tolerante como su afectisimo amigo, que le ruega inserte esta carta en su apreciable periódico, á lo que le quedará agradecido, dirigiendo de paso un cariñoso saludo á los salmantinos, incluso al Sr. Benitas, y particularmente á V. de quien es servidor y amigo q. b. s. m.,

MANUEL UREÑA.

ACTA DE LA REUNION DE MIRANDA.

Hé aquí el acta de la reunion celebrada en Miranda, de que en otro lugar damos cuenta:

«En la villa de Miranda del Castañar, punto elegido como más céntrico para reunir representantes de los varios pueblos que constituyen esta comarca, el 7 de Febrero de 1886, los asistentes que al final se expresan, por sí y en nombre de sus amigos de las respectivas localidades, inspirados en el bien de este país, acuerdan:

•Que próxima la eleccion de Diputados á Cortes y deseando la mayor prosperidad para esta comarca, que si tiene elementos naturales de riqueza, carece de medios para desenvolverla, sin que se presenten señales ni indicios de que se halla próximo el día de alcanzarlos, y siendo cada vez más apremiante la necesidad de que el Estado dispense su poderosa proteccion á este país, que es públicamente calificado como el más desheredado de la provincia;

•Creyendo que á esta lamentable situacion han podido contribuir en primer tér-

mino, las luchas políticas que en mal hora se iniciaron en las contiendas electorales, de funesta trascendencia para la paz de los pueblos;

•Considerando que esta situacion no puede prolongarse sin mayor detrimento de los comunes intereses y conveniencia general, los que suscriben comprenden y declaran la necesidad de poner término á este estado de cosas y de dar una tregua al continuo batallar de las pasiones; y para lograr este por todos anhelado fin, no encuentran otro camino ni aciertan á escoger otro medio que el de prescindir de las inclinaciones de la amistad, de los afectos particulares, sacrificándolo todo en aras del bien general y proclamar un nombre que no signifique lucha en las localidades, que no despierte ni estimule nuevas contiendas estériles, porque en ellas toman principalísima parte las pasiones; sino que, por el contrario, venga á ser el lazo de union entre todos y podamos de este modo confiar sin distincion de matices ni de procedencias que correspondiera á nuestro entusiasta propósito.

•Para esto, sin salir de la provincia ni siquiera de los partidos judiciales que dan pueblos para formar este distrito electoral, nos encontramos con el nombre ilustre del general D. Luis Manuel de Pando, hijo de Ciudad-Rodrigo, capital de nuestra Audiencia, centro consumidor de gran parte de nuestros productos y cuyas tradiciones se confunden con las nuestras. D. Luis Manuel de Pando, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, que con su arrojo y valor ha conquistado los primeros puestos de la milicia y con su saber y su patriotismo la confianza de los Gobiernos, es el hombre que necesitamos.

•En vista, pues, de estas consideraciones proclamamos candidato a la Diputacion á Cortes por el distrito de Sequeros al Excmo. Sr. General Pando, Gobernador militar de Cartagena, y hacemos una excitacion á los electores todos para que nos sigan con esta bandera de concordia y de union, seguros de obtener con ella la paz y prosperidad de estas comarcas.

Manuel Rodriguez Huerta, Mariano Diaz Huerta, Martin Santos Rodriguez, Basilio Huerta, Gerónimo Vicente Sanchez, Gorgonio Perez (Sequeros). Joaquin Coca, Antonio Rebollo, Rodrigo Sanz, Lorenzo Coca Lucas (Miranda del Castañar).

Domingo Martin Calama (Alberca). Luis Rozas, Saturio Gomez, José Hernandez (San Esteban de la Sierra). Isidro Gil, Lucas Villalon, Francisco Garcia, Enrique Sanz (Casas del Conde) Onofre Gonzalez Muñoz, Juan Manuel Ramirez (Santibañez de la Sierra). Antonio Andrés (Valero). Alejo Martin (Santos los).

Manuel Hernandez (Molinillo). Domingo Panchuelo, Anacleto Egido, Francisco J. Ramos, Gerónimo Gabriel, (Sotoserrano). Sebastian Peña (San Maatin del Castañar).

Miguel Acera, Pedro Antonio Robles, Angel Martin Luengo, José Antonio Cerezo (Villanueva del Conde).

Cárlas Alonso, Juan Martin. Ambrosio Gomez (Herguijuela de la Sierra). Juan Payan, Benito Abad, (Garcibav) Lucas Hernandez, Florencio Maillo. Santos Rodriguez (Monforte). Gregorio Coca (Cepeda). Sebastian Parra, José Lopez, (Pinedas).

Sebastian Criado, Francisco Vicente Vicente (Mogarrá). Baltasar Ahumada (Madroñal). Manuel Garcia Garcia (Cabaco). Emilio Sanchez (Membribe). Rafael Gonzalez (Rinconada). Francisco Navarro (Eadriol). Juan M. Castaño (San Muñoz).

Carlos Gándara (Escorial). Demetrio Castaño (Berrocal Huebra). Isidoro Garcia, Eduardo Garcia, (Herguijuela de la Sierpe).

SECCION DE NOTICIAS.

¿Qué hemos de contestar á *El Fomento* con ocasion del nombramiento del señor Segovia? Nada: el colega conviene con nosotros en que el Sr. Segovia tiene condiciones para ser nombrado; en que el Ministro tiene facultades para nombrarle, y en que lo mejor era que las cátedras se proveyesen por oposicion. Como precisamente eran esas las tres afirmaciones sostenidas por nosotros, sólo tenemos que decir que celebramos que *El Fomento* esté conforme con ellas.

En cuanto á si el Sr. Segovia tiene más ó menos merecimientos que otros aspirantes, es excusado discutir; los merecimientos *atendibles*, y las garantías *exigibles* para el cargo de que se trata, los reúne todos el Sr. Segovia como los reúnen los demás aspirantes. Tan arbitrario hubiera sido el nombramiento de otro cualquiera como el del Sr. Segovia, mientras las aptitudes de unos y otros no se depurasen en el crisol de la oposicion.

¿Qué cree el colega? ¿Que el Sr. Segovia no sabe tan bien ó quizá mejor desempeñar una cátedra que los demás cátedráticos de esta Escuela, que deben todos, como él, sus cátedras al favor? Pues si así lo cree, los hechos se encargarán de desengañarle.

Anuladas las elecciones municipales de Valdelosa, se han señalado los dias 1, 2 y 3 de Marzo próximo para verificar las nuevas elecciones.

Como verán nuestros lectores, EL PROGRESO, ante la inesperada noticia de la presentacion por Sequeros del general Pando, se limita por ahora á dar cuenta de lo ocurrido en la reunion de Miranda y del acta levantada al efecto, reservando su juicio sobre la candidatura acordada.

El domingo pasado celebró la *Academia escolar de Maestros* recientemente organizada en esta ciudad, su tercera conferencia *pedagógico-literaria*, asistiendo numerosa concurrencia, entre la que figuraban muchas alumnas de la Escuela Normal de Maestras.

Leida y aprobada el acta de la conferencia anterior, el académico Sr. Moro Co. nejo, leyó un razonado discurso sobre la *inmortalidad del alma*, haciéndole algunas objeciones varios compañeros, en cuya discusion tomó parte el profesor de esta escuela D Policarpo Jesús Martín. A continuacion el Sr. Gonzalez Yanez, leyó un luminoso discurso sobre *Higiene en las escuelas de primera enseñanza*, desarrollando tan importante tema con bastante acierto, y despues de hacerle algunas observaciones un señor académico, el presidente manifestó la complacencia con que veia estas lides de la ciencia, en que los campeones del saber se esforzaban en conquistar aquellos con su laboriosidad, aplicacion y constancia un lauro que, al ceñir sus sienes, presagiaba un dia de gloria para el magisterio español, á que muy en breve habrán de pertenecer aquellos jóvenes, alentados por tan nobles deseos.

Una vez terminados los trabajos pedagógicos, el académico D. Agustín Santos Rebollo leyó con voz clara y buena entonacion una linda poesia de nuestro compañero de redaccion D. Ignacio Doncel Perez, que fué sumamente aplaudida por los asistentes al acta, dando con esto por terminada la conferencia de este dia.

El acta fué brillante, y todos los trabajos que formaron parte de esta conferencia, merecieron del público repetidos y estrepitosos aplausos.

Vacantes los estancos de Cantalapiedra y Casillas de Flores, pueden solicitarse hasta el 25 del corriente.

Vacante la Secretaria de Ayuntamiento de Navarredonda de Salvatierra, con

dotacion anual de 200 pesetas, puede solicitarse hasta el dia 15 del presente mes.

Ha ingresado en esta comandancia de carabineros el aspirante Juan Vaquero.

Vacante la Secretaria del Juzgado municipal de Casillas de Flores, puede solicitarse hasta el 25 del actual.

Ha sido nombrado administrador de propiedades é impuestos de esta capital don Mariano Ruiz Alonso.

El martes regresó á esta el Ilmo. Señor Obispo de la diócesis procedente de Madrid y el Escorial.

Parece ser, y así se nos asegura por persona competente, que no fué cierta la reposicion de D. Pio Frias Espinosa, como Maestro segundo de la Escuela Normal de esta capital, continuando por lo tanto en el desempeño de las cátedras encomendadas á citado cargo, nuestro estimado amigo Don Pedro Molina y Martín.

El dia 8 recibió el grado de licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras D. Enrique Miranda y Tuyá.

El tema perteneciente al ejercicio escrito fué: Partículas inseparables hebreas.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del importante artículo que nos dirige nuestro distinguido paisano don Fermín Hernandez Iglesias, actual Diputado por Sequeros. La importancia de las cuestiones en él tratadas y la respetabilidad de la firma que lo autoriza, merecen fijar la pública atencion.

El dia 2 de los corrientes, dia de las Candelas y clásico, por consiguiente, para entregarse á regocijos propios de carnaval, tuvieron lugar en Béjar varios bailes de máscaras. En el Círculo industrial brillante y concurridísimo. En el Círculo obrero numerosísimo como todos los que celebra dicha sociedad, dado el considerable número de socios. El de la naciente sociedad la Amistad no tan concurrido por los pocos socios que la componen, pero bastante bien, y con chicas elegantísimas, bonitas y algunas disfrazadas.

A este centro debiera llamársele mercantil, puesto que en su mayoría le componen elementos del comercio, á los que se agregan todos los viajantes de casas comerciales que con frecuencia visitan dicha ciudad.

Y últimamente el del Teatro, al cual afluyen los que pertenecen ó no á algun centro, y á última hora y por ser el baile de más duracion, todo el mundo; así que desde las doce en adelante no era posible dar un paso.

En medio de tanto jolgorio, con gusto consignamos que no ha habido que lamentar el más pequeño desmán.

EL PROGRESO, querida *Defensa*, no gusta de contender con nadie; pero cuando se le busca, contiene con todos. Maldito si nosotros pensáramos en contender con *La Defensa* si *La Defensa* no hubiera venido defendiendo á los que huyeron del cólera, atacándonos porque los habíamos censurado. Maldito si nosotros hubiéramos perdido el tiempo en polémicas estériles con el periódico que se llama democrático, y que lo es mucho menos, pero muchísimo menos que nosotros, si el tal periódico no hubiese venido á sostener la falsedad de que el Director de EL PROGRESO habia votado en la reunion del partido liberal monárquico la candidatura del Marqués de Castel-Moncayo.

¿Cómo quiere que ahora, por ejemplo, no digamos que nos ha causado gran satisfaccion el saber que los redactores de *La Defensa* tienen la virtud de la consecuencia, y del desinterés, y del amor al estudio, y á la profesion que ejercen, y en una palabra, que son además de salados y graciosos, segun nos aseguraron en otra ocasion, unos guapos chicos? Cuando estas cosas se nos hacen saber así de público, seríamos unos descorteses, si no manifestáramos nuestra complacencia en saberlas. ¡Vaya! que sea enhorabuena, y

deseamos á nuestros compañeros, si son solteros, una buena y bonita colocacion.

Nosotros envidiamos á los redactores de *La Defensa* las sobresalientes cualidades de que se hallan adornados, segun ellos dicen, y creyéndoles por su palabra, procuraremos aprender en su escuela para hacer algo de provecho.

Y para que vea el colega que no queremos perder tiempo para aprender sus lecciones, terminaremos repitiendo una palabreja del repertorio del colega, que nos ha hecho, por lo pintoresca, mucha gracia:

¡Panoli!
¿Eh, qué tal? ¿Lo sabemos decir? ¡Panoli!

La Comision que presidida por el Reverendo Sr. Obispo de la diócesis, salió á Madrid el miércoles de la semana pasada con el objeto de conferenciar con los señores Ministro de la Gobernacion y Director general de Beneficencia, acerca de asuntos relacionados con la Caja de Socorros fundada por D. Mariano Crespo Rascon, fué recibida por aquellos altos funcionarios el mismo dia que llegó á la corte. La respetabilidad del Padre Cámara, del Senador por esta Universidad señor Gald., Diputado por el distrito de la capital, Alcalde y demás, influyó seguramente para que con preferencia á cuantos en las antecelas del Ministerio se hallaban, fueran recibidos, sin demora, por Don Venancio Gonzalez, que de una manera explícita y categórica manifestó, en corteses frases, que estaba dispuesto á remover cuantos obstáculos se opusieran á la pronta instalacion de la Caja de Socorros; y con el objeto de que la Comision suministrara cuantos antecedentes y datos fueran necesarios para dar una rápida solucion al asunto, llamó á su mismo despacho al Director de Beneficencia para que oyera á la Comision.

El Sr. Zugasti, despues de enterarse detalladamente de cuanto ocurría, prometió resolver en justicia en un breve término, mostrándose propicio á todo lo que tienda á facilitar la instalacion de la Caja de Socorros: al dia siguiente, viernes, con motivo de tener que ir el Diputado por este distrito á la Direccion de Beneficencia, el Sr. Zugasti le reiteró la oferta, añadiendo que la Junta continuase las gestiones judiciales, y que no dejara indefensos sus derechos.

Celebramos que el actual Director que supo conquistarse un nombre persiguiendo al bandolerismo de las montañas, persiga y aniquile otro bandolerismo más terrible, que busca como teatro de sus hazañas, algunos centros donde sorprende á personas poco avisadas; confiamos en que el Sr. Zugasti no sea de los que se dejan sorprender.

El General Pando ha teleografiado desde Cartagena manifestando que está á disposicion de la provincia y que acepta por tanto el ofrecimiento que se le ha hecho para presentar su candidatura por el distrito de Sequeros.

Tenemos fundadísimos motivos para asegurar que el Gobierno no se ha ocupado aún de designar candidatos ni de otorgar su proteccion á ninguno de los que con titulo de ministeriales, pretenden llevar el apoyo oficial.

Así, pues, ténganlo entendido todos los pueblos y no se dejen sorprender por nadie.

Quizá los candidatos ministeriales serán los que menos se piense.

Se ha acordado por el Gobierno sacar á subasta la construccion del 4º trozo de la carretera de Béjar á la Calzada

El sábado próximo celebrará su tercera conferencia á la hora de costumbre la *Academia Escolar de Medicina y Cirugia*, en que el académico D. Fulgencio Garcia Salinero se ocupará de la *Anestesia en el parto fisiológico*.

Segun nos han informado, un señor propietario que edificó á sus expensas una de las mejores casas hace pocos años en la calle de Toro, piensa construir un teatro en la misma calle de Toro en una casa conocida con el nombre de *Parador de los Javalies*.

La junta directiva de *Nueva Unión Mercantil*, accendiendo gustosa á los vivos deseos de varias artesanas, ha dispuesto

dar el domingo próximo, á la hora de costumbre, un segundo baile de trajes.

El Sr. Salmeron, á quien visitaron el Alcalde y Sindico de este Ayuntamiento el jueves último y al día siguiente acompañados del Diputado por este distrito y del labrador y propietario D. Antonio Perez, estuvo sumamente afectuoso y atento, pues no bien le anunciaron á su antiguo amigo y correligionario Sr. Benitas, sin esperar á despedir á importantes clientes que con él conferenciaban, salió á saludarlos: y consultando el asunto que á Madrid los llevaba, les manifestó sin dudas ni vacilaciones, que las cuestiones que como Junta de la Caja de Socorros ventilaban, competían á la jurisdiccion ordinaria, ya por su propia naturaleza, ya porque en su sentir la fundacion no es benéfica en sentido de la ley.

Nuestros amigos salieron complacidos de la agradable entrevista que celebraron con el sabio filósofo y profundo pensador, el eminente repúblico y esclarecido juriscunsulto, cuya elocuente palabra y correcta exposicion pudieron admirar una vez más. Todo esto, unido á su afable, cariñoso y modesto trato, hizo exclamar á los que no eran partidarios de su política, que salían encantados de la entrevista.

El sábado, en ocasion que ninguno se hallaba en casa, fué el señor Salmeron á visitarlos, sintiendo en el alma no poder recibir al que fué Jefe del Estado, y que no se envanece con su alta posicion y relevante mérito.

La Comision nombrada en la reunion de Miranda para organizar los trabajos electorales desde Sequeros, compuesta de D. Manuel Rodriguez Huerta, de Sequeros; D. Joaquin Coca, de Miranda, y don Onofre Gonzalez, de Santibañez, se ha dirigido al Alcalde de Ciudad-Rodrigo, cuna del General Pando, excitándole á que, ya por medio de una reunion pública, ya por medio de invitaciones particulares, mueva el espíritu de los mirobrigenses en favor del general Pando, y designe las personas que han de asociarse á la Comision de Salamanca para asegurar el triunfo de dicha candidatura.

Por el Sr. Avila Ruano se ha dirigido una carta á los electores del distrito de Peñaranda en que les manifiesta que á virtud de instancias de amigos y correligionarios presenta su candidatura para la representacion en Cortes como liberal dinástico adicto al Gobierno.

Entre los aspirantes á la Magistralia en esta Santa Iglesia Catedral, se asegura que se encuentran un profesor del Instituto de segunda enseñanza de Avila y un cura párroco de esta ciudad.

En la tarde del martes, un chico como de ocho años, que se encontraba haciendo equilibrios en el pretil de Santo Domingo, en la parte que corresponde al ábside de la Capilla del Rosario, se vió enredado por la correa de un vale que llevaba suspendido del hombro, y perdiendo el equilibrio, cayó hacia afuera, produciéndose varias heridas en la cabeza y piernas, de las que fué inmediatamente curado en una casa de la plazuela de los Basilio.

Los carlistas de esta provincia han acordado no presentar candidatura alguna para las próximas elecciones.

Tampoco apoyarán, añade *La Tesis*, «á los candidatos liberales; mucho menos á los conservadores; y menos aún, si esto fuera posible, á los mestizos, que son el mal supremo, del cual hay que apartarse.»

¿Está segura *La Tesis* de que así sucederá? ¿O tendremos una segunda edicion de las elecciones senatoriales por la Universidad?

Lo que por de pronto se saca en limpio de todo esto es, que la candidatura de don Enrique Gil Robles por la capital, de que se habia hablado en estos dias, no se presenta, careciendo de fundamento los rumores propalados.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

EL NOVISIMO

CÓDIGO DE COMERCIO

DE 22 DE AGOSTO DE 1885,

Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento é Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,

POR

DON FRANCISCO DE P. LLÍVI,
Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,

Y

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,
ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.

PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3'50 PESETAS.

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rúa, 12, Librería, Salamanca.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

LA FUNERARIA

CORRILLO 28.

Servicio de coche GRATIS comprando la caja en el establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE LLEVE

Caja de merino ó bayeta. coche de 2.º gratis
id. de veludillo. id. de 1.º id.
id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado. coche con cuatro caballos

COCHES DE GLORIA CON DOS Y CUATRO CABALLOS.

Para las cajas de indiana se darán elegantes *andas imperiales* sin remuneracion alguna. Todos los demás servicios estan sujetos á tarifa que serán presentadas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan. Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la poblacion de toda clase de servicios, sin que las familias tengan que molestarse para nada. Los dependientes de este establecimiento **no se presentan nunca** en las casas si **no avisan** previamente.

Código de Comercio, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introduccion histórica por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas.
Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo, Rúa, 12, librería, Salamanca.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA

SALCHICHON.

Acabamos de recibir remesa de este embutido en las mejores condiciones, como así tambien de

MANTECA FRESCA

DE LA MONTAÑA.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

AVISO AL PÚBLICO.

Los Sres. Ruiz y compañía han abierto una Casa de prestamos en la Cuesta del Carmen núm. 13; donde habrá siempre dinero en caja para realizar cualquier operacion con economia y reserva.

En la calle de Sanchez Barbero, número 7, se traspasa una tienda de trajes de niño; la persona que desee interesarse, puede pasar por dicha tienda para tratar de condiciones.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las vengnas, 12 reales; y de 84 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

Activo en 1.º de Enero de 1885.	duros.	58.161.925'54
Pasivo id. id. id.	»	47.678.808'44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion 4 por 100).. . . .	»	10.483.617'10
(Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332'73).	»	309.409.171'00
Seguros vigentes en 1.º de Enero de 1885.	»	84.877.057'00
Nuevos seguros en el año 1884.	»	15.003.480'05
Entradas.	»	7.194.787'07
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884.	»	81.072.486'58
Total pagado desde su organizacion.	»	81.072.486'58

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables despues de transcurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.
Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

LA CAROLINA

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN

CANTALAPIEDRA.

A fin de dar pronta salida á las grandes existencias que tenemos en árboles para paseos, arbustos de adorno, coníferas, frutales, magnolias, rosales, inertos, etc., etc., se hace una rebaja de 15 por 100 en el precio de los pedidos que se nos hagan en el corriente mes de Febrero, siempre que excedan de 50 pesetas.
Hay de venta pavos reales, gansos moñudos y palomas fin as.
Diríjanse á D. Pablo Alconada, Cantalapietra.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

DIRECTOR PROPIETARIO

DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA,

PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ESPAÑA.

Cultivos especiales en gran escala para la exportacion. Se remite el catálogo de este año, franco por e correo, á quien lo desee.
Representante en Salamanca, D Justo Lopez, plazuela de San Julian, núm. 8.

Obras de actualidad.

Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó —1885.	Pesetas.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	»	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	»	4'00
Suministros al Ejército y Guardia civil.	»	1'50
Guia de Consumos, obra completísima	»	
legislacion y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	»	0'25
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	»	0'25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	»	2'00
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	»	2'50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle d a Rúa, número 12.